



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00585403- -UNC-ME#BIMO

VISTO:

La nota del orden 2 y su rectificatoria del orden 18, presentadas por la Sra. Prof. MARÍA PÍA ROSSATO, agente legajo 46.300 de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización; y

CONSIDERANDO:

Que con dicha presentación la nombrada eleva su renuncia a partir del 14 de julio de 2024 a los cargos docentes en que revista, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que la Prof. Rossato revistó hasta la fecha de su dimisión en dos cargos interinos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado por el Área Administración de la Dirección de Deportes al orden 5, ratificado por la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 19;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 14 de julio de 2024 la renuncia condicionada de la Sra. Prof. MARÍA PÍA ROSSATO (Leg. 46.300 - DNI 12.811.221) a dos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

